# La Nueva Ley Para el Aviso de Reclamación

Un buen paso en la protección de los derechos de las personas lesionadas fue tomada por el legislador con la aprobación del acto uniforme del aviso de reclamación. Las reclamaciones contra la mayoría de los municipios están gobernados por el ley municipal general que proporciona un proceso de dos pasos:

En primer lugar, un aviso de reclamación debe ser notificada al municipio dentro de los 90 días, y…

En segundo lugar, cualquier juicio debe iniciarse dentro de un año y 90 días de la lesión.

Sin embargo, muchos municipios y entidades cuasi-municipales tenían otros requisitos de tiempo. Además, la persona de servir y la manera de la entrega ha sido el origen de errores frecuentes.

La nueva ley establece que el tiempo es el más largo de un año y 90 días, o el tiempo que se disponga lo contrario, y muy importante, permite el servicio de la Secretaría de Estado de Nueva York en Albany. Esto puede hacerse por correo certificado con aviso de retorno solicitado o por entrega personal.

Esto no es todo un regalo gratis para los lesionados en la persecución de una reclamación. Un cargo de $ 250.00 se debe pagar a la Secretaría de Estado con cada aviso de reclamación.

La capacidad de servir a la municipalidad directamente, como el secretario de un condado, ciudad o pueblo sigue siendo una opción.

Como resultado de nuestros muchos años de litigar reclamos, Keegan & Keegan, Ross & ROSNER, LLP ha compilado una lista de los municipios en Long Island y la persona a servir. Si usted o alguien que usted cuida se ha lesionado, consulte con un abogado inmediatamente para determinar si se debe presentar un aviso de reclamación, incluso como medida de precaución. En general, es una buena práctica, particularmente si lesiones graves están involucrados.